

HONDURAS

Las leyes agrarias en Honduras reconocen los derechos de la mujer a convertirse en beneficiarias directas de las reformas agrarias. Sin embargo, las normas discriminatorias en los códigos civiles y de familia que condicionan su acceso a la tierra persisten. Aunque Honduras permite que los hechos individuales o colectivos de la tierra, en la práctica no hay muchas mujeres que poseen ellos. Los hechos son registradas a nombre de la persona que presente la reclamación (o en nombre de la pareja, si se solicita expresamente). Por lo general, el hombre se presenta a las instituciones competentes, por motivos culturales y porque, según el



código civil, que representa el hogar. A pesar de la creciente capacidad de respuesta de los movimientos de mujeres y el reconocimiento formal del gobierno de una serie de derechos de la mujer, el país se caracteriza por una cultura patriarcal que discrimina a las mujeres. Con frecuencia, las costumbres, tradiciones y actitudes que están profundamente arraigadas en la sociedad influyen y las instituciones a no reconocer a las mujeres como productoras y la prevención de su acceso, en igualdad de condiciones con los hombres, a la tierra y a los servicios asociados a las actividades relacionadas con la producción, como el crédito, Asistencia técnica y capacitación.

La falta de herramientas diseñadas con una perspectiva de género para fortalecer el papel de la mujer como productora, la falta de estudios actualizados, desglosados por sexo, la relativa falta de personal en el sector agrario, que son conscientes de la perspectiva de género, y que no se dispone de estadísticas precisas que reflejan la verdadera contribución de la mujer al sector agrícola, son algunas de las barreras

institucionales que impiden el acceso de las mujeres a la tierra.

El documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza de Honduras reconoce la seguridad alimentaria como una de las prioridades fundamentales: "La reducción de la pobreza en las zonas rurales tiene los siguientes objetivos fundamentales: i) mejorar la equidad y la seguridad en el acceso a la tierra en nombre de las organizaciones independientes y los pequeños agricultores (campesinos) y de los pueblos indígenas, lo que permitirá mejorar los ingresos y la seguridad alimentaria de las familias rurales ... "(citado de los DELP, 2001

Instrumentos Jurídicos y Políticos nacionales para la seguridad alimentaria

Estrategia nacional de seguridad alimentaria y marco jurídico

En 1990, el Gobierno inició un programa de ajuste estructural con el objetivo de establecer una mejora en la situación económica del país. El programa introdujo reformas para reducir los derechos de importación que protegen a las industrias de la competencia internacional y al libre comercio agrícola y financiera. Estas medidas tenían, como resultado de los primeros años de su aplicación, un fuerte impacto negativo en la población, especialmente los más vulnerables, en un hecho que tiene muchas repercusiones, incluso hoy en día, debido al aumento general en los precios, especialmente de alimentos. Para suavizar el impacto del programa de ajuste sobre la población, el Fondo Hondureño de Inversión Social (HSIF) y los Programas de Asignación Familiar (PAF) se crearon. Para la construcción de infraestructuras sociales y económicas, y para la asistencia nutricional "(Gobierno de Honduras 1998: 170-173, citado por FIAN, 2000).

Instituciones de Seguridad Alimentaria

Las distintas instituciones relacionadas con el tema de la nutrición y la seguridad alimentaria están tomando parte en el proceso, junto con la sociedad civil y los representantes de los donantes. El objetivo es obtener un Política Nacional de Nutrición concertada con un enfoque complementario y eficaz, que integre las acciones de nutrición y seguridad alimentaria llevadas a cabo por diferentes instituciones y proyectos de cooperación de manera aislada (Salud, PRAF, Escuela Saludable, SAG, etc), y para identificar estrategias innovadoras que tienen impacto real (citado de los DELP, 2003).

Existencia de una estrategia nacional de seguridad alimentaria y de un órgano gubernamental correspondiente

No hay información disponible

Políticas, programas y proyectos de seguridad alimentaria

Dada la complejidad y el carácter multisectorial de los problemas que afectan al sector rural, varios proyectos se han puesto en práctica en áreas como la titulación y el acceso a la tierra, desarrollo rural, creación y transferencia de tecnología agrícola, sistemas de riego, gestión de las zonas rurales, y la Seguridad alimentaria, entre otros. El Programa Nacional de Desarrollo Sostenible (PRONADERS), ha beneficiado a un total de 288461 familias rurales durante el período 2001-2004 a través de 21 proyectos de desarrollo rural. Los recursos de estos proyectos irán principalmente a la mejora de la productividad, gestión de los recursos naturales, la diversificación de los cultivos, y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Otros programas y proyectos relacionados con la seguridad alimentaria incluyen la mejora de las condiciones sociales en las Zonas Rurales: un Plan de Seguridad Alimentaria, que incluye la coordinación de los niveles de donaciones de alimentos; Proyecto Especial de Seguridad Alimentaria (PESA); Extensión del Proyecto de Seguridad Alimentaria (EXTENSA).

Leyes nacionales, políticas, instituciones de la tierra y prácticas tradicionales que afectan la regulación y la igualdad de la mujer en el acceso a la tierra

Constitución y el Código Civil (de género neutro o cláusulas discriminatorias en la aplicación de códigos de la familia - el matrimonio, el divorcio, la herencia y la propiedad)

La Constitución no contiene ninguna distinción, exclusión o restricción que anulará el disfrute de los derechos humanos de la mujer. La Constitución también garantiza a los cónyuges "la igualdad de derecho de propiedad. Por un lado, los derechos de propiedad conyugal de las mujeres cabeza de familia (matrimonio o consensual) se reconocen, por otra parte, la Ley de Modernización pone la responsabilidad sobre la mujer a la demanda conjunta del título. Al igual que en muchos países de América Latina, en Honduras la mayoría de las parejas en el sector rural viven juntas sin un matrimonio formal y hay un alto índice de uniones consensuales. Teniendo esto en cuenta, las reformas de la legislación han sido favorables a la equidad de género cuanto a los bienes gananciales y la herencia. Desde mediados del decenio de 1980, una mujer que vive con su "compañero" podrá beneficiarse de la reforma, siempre y cuando su relación es reconocida por una autoridad competente. Lamentablemente, pocas parejas pasan por esa formalidad.

Leyes y reglamentos para la asignación de tierras (la reforma de la tierra/ la reforma agraria/ las políticas de tierras/ los programas de adjudicación de tierras)

Mientras INA no ofrece datos desglosados para los títulos individuales y conjuntos a nivel nacional, los datos disponibles indican que sólo un pequeño porcentaje de la tierra se encuentra en el nombre de la mujer, empresas agrícolas, y de la pareja y el porcentaje de mujeres que se benefician de los programas de redistribución de la tierra es baja. Persisten normas discriminatorias en los códigos civiles y de familia, que condicionan el acceso de las mujeres a la tierra. Por lo general, el hombre se presenta a las instituciones competentes, por motivos culturales y porque, de acuerdo con el Código Civil, el marido representa a la familia. No obstante, la legislación de reforma agraria ha evolucionado recientemente hacia un mayor reconocimiento de los derechos de la mujer. (FAO, 2005). La titulación conjunta, que se hizo inicialmente opcional, se hizo obligatoria en 2000 gracias a la revisión de la ley.

Instituciones que mantienen sistemas de tenencia de tierras (registro, catastro, agencia de titulación, agencia del uso de la tierra) y su capacidad de hacer cumplir las leyes y legislaciones

El Instituto Nacional Agrario (INA) es la institución encargada de la tramitación de títulos. Según el INA, de 1983 a 2004, había adjudicado 201506 títulos de propiedad, de los cuales 51195 correspondieron a mujeres, en el sector independiente. Algunas instituciones del sector nacional poseen las estructuras para llevar a cabo actividades para fortalecer el sector agrícola: la promoción, la formación, los servicios de extensión, asistencia técnica, apoyo financiero, etc. para las mujeres, y, por tanto, para las familias rurales. Por otra parte, algunas instituciones públicas del sector agrícola han coordinado esfuerzos con el Ministerio de Salud y Planificación Familiar para proporcionar formación a las mujeres que son las que se ocupan de la salud sexual y reproductiva. Desde una perspectiva de la sociedad civil, en Honduras, las mujeres también han participado activamente en los movimientos sociales que luchan por el acceso a la tierra, específicamente los movimientos de mujeres como la Federación Hondureña de Mujeres Campesinas.

Políticas, programas y proyectos nacionales relacionados con el acceso de las mujeres a la tierra

Con la financiación privada del sector, el Proyecto de Acceso a la Tierra (PACTA) ha generado oportunidades de negocio rentables y de gestión de empresas desarrollados en el sector agrícola, a través de la creación de empresas productivas en tierras privadas. Un total de 355 familias se han beneficiado de la creación de 25 empresas productivas en 9 provincias del país. En el contexto de la Política de Equidad de Género en la agricultura, las mujeres se les garantizan el acceso a los recursos productivos, en particular la tierra. En 2004, la incorporación de las mujeres rurales en igualdad de condiciones ha aumentado en un 54% a través de la coordinación y la articulación del sector público agrícola, el INAM, los gobiernos locales / AMHON, las ONG y las organizaciones de mujeres vinculadas al desarrollo.

Normas e instituciones relacionadas con el acceso a la tierra y los derechos (matrimonio y prácticas de la herencia, prácticas sociales prevalentes, pensamiento, actitudes, comprensión de los hombres, de las mujeres, y de las autoridades locales...)

Aunque algunos estudios sugieren que el acceso de las mujeres a la tierra es limitado debido a factores legales y civiles, en Honduras una cultura patriarcal que discrimina contra las mujeres todavía persiste. Con frecuencia, las costumbres, tradiciones y actitudes que están profundamente arraigadas en la sociedad influyen en las leyes y las instituciones a no reconocer a las mujeres como productoras en igualdad de condiciones con los hombres, y su acceso a la tierra y a los servicios asociados a las actividades relacionadas con la producción, como el crédito, asistencia técnica y capacitación. Normas y prácticas tradicionales se basan en el reconocimiento del hombre cabeza de familia como la principal autoridad de la figura y el principal dueño de la propiedad, en particular los bienes de la tierra.

Fuente: "Women land access and food security desk study with country analysis", por Laura Meggiolaro y Adelina Sila, diciembre 2007



www.Landtenure.info is a prototype knowledge-archive providing a brief overview of the evolving agrarian structures of selected countries. This site is the result of the concerted work of the **International Food Security Network, ActionAid, CERAL, aGter** and **COPROFAM**, with the technical collaboration of FAO's Rural Development Division.